



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**DIF**  
Desarrollo  
Integral de la Familia



ME LLENA DE ORGULLO

Xalapa, Ver., a 27 de septiembre de 2019  
**Oficio No. UPD/029/2019**

**Lic. José Manuel Pozos del Ángel**  
**Subsecretario de Planeación en SEFIPLAN y**  
**Coordinador General de la Evaluación**  
Presente



Con fundamento en el artículo 33 fracciones IX, XI, XIII y XVII del Reglamento Interior de Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, en atención al Oficio-Circular No. SFP/SP/402/2019, relativo a la elaboración del Proyecto de Mejora, y en atención al Cronograma de Ejecución del PAE 2019, envío a Usted de manera impresa los anexos I, II y III referente a los Aspectos Susceptibles de Mejora del proyecto:

- Proyecto de Mejora para la Administración y Evaluación del Fondo de Aportaciones Múltiples en Materia de Asistencia Social.

Lo anterior en cumplimiento al Mecanismo para la Elaboración y Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora.

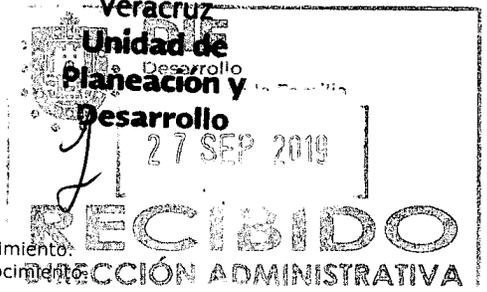
Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

**Atentamente**

**Antonio Hernández Zamora**  
**Jefe de la Unidad de Planeación y Desarrollo**



Dif Estatal  
Veracruz



- C.c.p.
- Mtro. José Luis Lima Franco - Secretario de Finanzas Y Planeación - Para su conocimiento.
  - Ing. Mercedes Santoyo Domínguez - Contralora General del Estado - Para su conocimiento.
  - Verónica Aguilera Tapia - Directora General del SEDIF - Para su conocimiento.
  - Lic. Aurora Lara García - Secretaria Técnica de la SEFIPLAN - Mismo fin.
  - Dr. Darío Fabián Hernández González - Director General del Sistema Estatal de Planeación - Mismo fin.
  - M.A. Enma Patricia García Rodríguez - Directora General de Fiscalización a Fondos Federales de la CGE - Mismo fin.
  - Lic. Fernando Valerio Gutiérrez - Director General de Fiscalización Interna de la CGE - Mismo fin.
  - Mtro. Jorge Javier Pérez Basáñez - Subdirector de Seguimiento y Evaluación de Financiamiento para el Desarrollo de la SEFIPLAN - Mismo fin.
  - Lic. Daniel Luis Reyes Sosa - Titular del Organismo Interno de Control del SEDIF - Mismo fin.
  - Héctor Fernando Ruz Sánchez - Director Administrativo del SEDIF - Mismo fin.
  - Archivo

15296



Carretera Xalapa - Coatepec Km 115  
Benito Juárez, 91070, Xalapa,  
Veracruz.  
Tel. 228 842 3730 | 228 842 3737  
[www.difver.gob.mx](http://www.difver.gob.mx)



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**DIF**  
Desarrollo  
Integral de la Familia



ME LLENA DE ORGULLO

**Nombre del Proyecto:**

Proyecto de Mejora para la Administración y Evaluación del Fondo de Aportaciones Múltiples en Materia de Asistencia Social.

**Dependencia Responsable:**

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz (DIF Estatal).

**Fecha de Inicio:**

01 de octubre de 2019

**Fecha de Término:**

30 de septiembre de 2020



## Objetivo del Proyecto:

Obtener la información necesaria para conocer el nivel de satisfacción del beneficiario apoyado con el Recurso Federal del Fondo de Aportaciones Múltiples-Asistencia Social (FAM-AS), para ello, todos los involucrados en el manejo del fondo, deberán conocer el procedimiento; con la ayuda e integración de un comité responsable de la coordinación de las actividades al interior de la Entidad, se logrará con ello implementar evaluaciones internas adicionales al Programa Anual de Evaluación (PAE) para tomar las medidas correctivas necesarias, con el fin de documentar y registrar los procesos que sigue la administración en la ejecución del FAM-AS, para su posterior publicación en el Portal de Transparencia del Sistema DIF Estatal de los productos entregables, esto con el apoyo de un sistema informático que brinde la información de manera clara y oportuna; derivado de la Evaluación del Programa Anual de Evaluación 2019 (PAE) de Fondos Federales del Ramo General 33 Ejercicio Fiscal Evaluado 2018.

## Descripción:

Los Aspectos Susceptibles de Mejora, son las recomendaciones emitidas por la Instancia Técnica Evaluadora del Informe Final emanado de la Evaluación Estratégica de la Coordinación del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) Componente: Asistencia Social Ramo General 33; tomando en cuenta estas recomendaciones y la correcta aplicación de las Acciones de Mejora, se logrará aplicar de manera eficiente el manejo del fondo para el beneficio de la población objetivo; y con ello lograr obtener los resultados esperados en las áreas de oportunidad.

El Proyecto de Mejora para el Fondo de Aportaciones Múltiples en Materia de Asistencia Social, está diseñado por las áreas ejecutoras bajo los criterios de selección del informe final, con base a las



recomendaciones, derivadas del Mecanismo para la elaboración de los Aspectos Susceptibles de Mejora; y cumpla con el objetivo principal del Ramo General 33 y sus objetivos particulares del FAM-AS.

Todo esto a partir de un análisis procedimental y sustantivo, emanado de las actividades y/o acciones realizadas por parte de las áreas involucradas, en los procesos relacionados con el manejo del FAM-AS.

Para el Sistema DIF Estatal es importante dar seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de Informes y Evaluaciones, con el fin de contribuir a mejorar el desempeño y manejo del FAM-AS. Dando el seguimiento al Oficio-Circular No. SFP/SP/402/2019 "Entrega Informes Finales PAE 2019", con fecha del 27 de Agosto de 2019 dirigido a la L.P. Verónica Aguilera Tapia, Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz; mediante el cual se instruye que el Enlace Institucional atenderá las recomendaciones derivadas de los informes finales emitidos por parte de la Instancia Técnica Independiente (ITI) Universidad de Xalapa (UX). En virtud de lo anterior, el nombre del proyecto que se utilizará para referirse al PM; lleva cómo nombre: "Proyecto de Mejora para la administración y evaluación del Fondo de Aportaciones Múltiples en Materia de Asistencia Social" con base en los argumentos que a continuación se detallan, y se enumera: **la validación de los aspectos susceptibles de mejora, las acciones y sus programaciones así como sus productos esperados.**

1. *La elaboración e implementación de encuesta de satisfacción a los beneficiarios del Fondo FAM-AS, a través de las áreas ejecutoras (Dirección de Atención a Población Vulnerable, Dirección de Asistencia e Integración Social y a la Subdirección de la Casa Asistencia Social CONECALLI), donde la Unidad de Planeación y Desarrollo en coordinación con las áreas, aplicará la encuesta, tomando una pequeña muestra; con el objetivo de dar a conocer y*





medir el grado de satisfacción a beneficiarios del Fondo FAM-AS, respecto a las prestaciones que reciben (servicio de inscripción, acreditación o entrega de apoyos) en el Estado; la encuesta llevará como título: **"Encuesta de satisfacción de calidad del servicio; respecto a las prestaciones que reciben los beneficiarios para determinar que se hayan entregado los recursos del FAM-AS para la planeación y destino de los recursos del Fondo"**, será la primera aplicación en el ejercicio 2019, con fecha de término al 31 de julio del 2020; con el propósito de obtener el "Informe final y soporte documental del proceso".

2. *La gestión ante la SHCP, SEFIPLAN y el DIF Estatal de los cursos necesarios de capacitación para el manejo, control, reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del Fondo.* La Unidad de Planeación y Desarrollo en coordinación con la Dirección Administrativa gestionarán ante las instancias correspondientes los cursos necesarios, con fecha de término del 31 de julio del 2020, con la finalidad de que los involucrados en la ejecución del FAM-AS tengan el conocimiento necesario para llevar a cabo las actividades planeadas.
3. *La integración de un comité de evaluación,* para la coordinación entre las áreas ejecutoras; la Unidad de Planeación y Desarrollo a través del titular quien funge como Enlace Institucional para el PAE, coordinará con las áreas ejecutoras, la integración del comité para la evaluación del fondo FAM-AS; logrando con ello, integrar de manera correcta la información solicitada, para eficientar las Evaluaciones de los Fondos Federales, mediante un esquema de participación con las áreas ejecutoras que operan el FAM-AS del Sistema DIF Estatal; dicho comité estará integrado por un responsable de las áreas, que servirá de apoyo en la elaboración y seguimiento del proyecto de mejora.



Se instalará, a más tardar el día 30 de marzo de 2020, el Comité en las instalaciones del Sistema DIF Estatal; obteniendo como producto entregable: acta de instalación, actas de sesiones, minutas de trabajo, fotografías y listas de asistencia; esto con el objetivo de contribuir en la integración de toda la información solicitada por la Instancia Técnica Independiente al momento de realizar la Evaluación al Fondo FAM-AS.

4. *Implementar evaluaciones internas en función de los indicadores*, la Unidad de Planeación y Desarrollo diseñará la metodología de evaluación a través del monitoreo de indicadores del Fondo FAM-AS, su aplicación y emisión de resultados; con el fin de detectar en tiempo las deficiencias que se presenten en la ejecución del fondo FAM-AS, con fecha de término del 30 de abril de 2020.
5. *Actualizar los manuales administrativos en seguimiento del Fondo Federal FAM-AS*, la Unidad de Planeación y Desarrollo en coordinación con las áreas ejecutoras del fondo documentarán los procesos a través del manual de procedimientos (Dirección Administrativa, Dirección de Atención a Población Vulnerable, Dirección de Asistencia e Integración Social y la Subdirección de la Casa Asistencia Social CONECALLI), apegados a la normatividad de la Contraloría General del Estado, e informando del avance a la H. Junta de Gobierno. Es importante destacar que la aprobación de los mismos por el ente acreditado, está en función de sus cargas de trabajo; con el propósito de implementar de manera correcta los procesos de aplicación del FAM-AS (administración, ejecución, transparencia, seguimiento, monitoreo, evaluación), para mejorar la gestión de los recursos del fondo.
6. *Incorporar en la página Institucional del SEDIF un link de acceso directo para la difusión de todos los productos derivados del PAE*,



la Unidad de Planeación y Desarrollo solicitará a la Subdirección de Tecnologías de la Información, un link de acceso directo para la publicación de los productos derivados del PAE, con la finalidad de transparentar el proceso de implementación de las Evaluaciones programadas en el PAE.

7. *Análisis diseño, desarrollo y la implementación del sistema informático interno*, la Unidad de Planeación y Desarrollo en colaboración con las áreas ejecutoras buscarán contar con una herramienta tecnológica que facilite el procesamiento, administración y consulta de la información derivada de la operación del FAM; que llevará como nombre: Sistema Informático para el Fondo de Aportaciones Múltiples - Asistencia Social (SIFAM-AS).

El Enlace Institucional informará a la Subsecretaria de Planeación, la realización de las acciones convenientes.

El Proyecto de Mejora para la administración y evaluación del Fondo de Aportaciones Múltiples en Materia de Asistencia Social, deberá ser concluido de manera satisfactoria antes del 30 de Septiembre del 2020.

### **Costo estimado del Proyecto de Mejora:**

Para la realización de este proyecto, se tiene como objeto promover un entendimiento común y una práctica confiable en lo que respecta al seguimiento y la evaluación de las recomendaciones derivadas del Informe Final de la Evaluación Estratégica de la Coordinación del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM). Nuestro propósito fundamental es que se constituya un proyecto de seguimiento y evaluación funcional, este último generará un componente crucial de un adecuado mecanismo de gestión y rendición de cuentas; gracias a la utilización de elementos



para la gestión y control, en la atención a los resultados esperados que se procura alcanzar.

Este tipo de mecanismo favorecerá a un mejor rendimiento, con la finalidad de que los resultados previstos del proyecto y la forma de avance, sea posible para lograr una mejor gestión y determinar si realmente se ha marcado alguna diferencia para beneficio de las personas; un proceso de seguimiento confiable, brindará información que permita:

1. Fundamentar la ejecución del proyecto con informes exactos, basados en pruebas, que proporcionan datos a los responsables de la gestión y manejo del fondo; así como fomentar la participación de las áreas ejecutoras para tomar decisiones de modo que dirijan la intervención y mejoren sus resultados.
2. Contribuir al aprendizaje institucional y a la difusión de conocimientos al compartir enseñanzas de modo que se pueda extraer el óptimo provecho de lo que se hace y cómo se hace.
3. Vigilar, por la rendición de cuentas y el cumplimiento, al demostrar si lleva a cabo la tarea conforme a lo acordado y en consonancia con las normas establecidas en el Mecanismo para la elaboración y seguimiento de los ASM en el Sistema de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB).
4. Brindar oportunidades para que las partes interesadas, en particular los beneficiarios, expresen sus opiniones y percepciones acerca de la labor que se realiza, mostrándose el DIF Estatal como ejemplo de apertura a las críticas y presentando el deseo de aprender de las experiencias y de adaptarse a las necesidades cambiantes.
5. Fomentar la labor del DIF Estatal, poniendo énfasis en los logros y resultados, reforzando la moral y contribuyendo a la movilización de recursos.



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**DIF**  
Desarrollo  
Integral de la Familia



ME LLENA DE ORGULLO

Por lo anterior, el Proyecto de Mejora considerado, no generaría ningún costo en su implementación.

### **Integrantes del Equipo de Trabajo:**

Lic. Nitzia Aracely Guerrero Barrera  
Directora de Atención a Población Vulnerable

Mtra. Lutgarda Madrigal Valdés  
Procuradora Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes

Dr. Marco Antonio González Rivera  
Director de Asistencia e Integración Social

Ing. Héctor Fernando Ruz Santamaría  
Director Administrativo

C.P. Antonio Hernández Zamora  
Jefe de la Unidad de Planeación y Desarrollo

### **Responsable del Proyecto de Mejora:**

Ing. Héctor Fernando Ruz Santamaría  
Director Administrativo

## Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB)

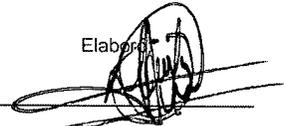
### ANEXO I: VALIDACION DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Nombre o denominación de la evaluación: EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DE LA COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM) COMPONENTE ASISTENCIA SOCIAL

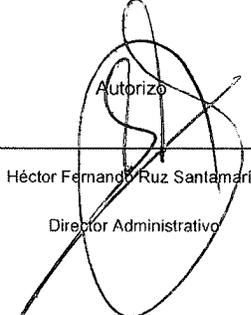
Nombre del Fondo Evaluado: FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM) COMPONENTE ASISTENCIA SOCIAL

Unidad(es) responsable(s) de la operación del fondo: SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)	Claro		Relevante		Justificable		Factible		Clasificación del ASM				¿Valida el ASM?		En caso de no validar el ASM señale brevemente las razones
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	E	I	II	IG	SI	NO	
1	Elaborar Estudios o Informes de satisfacción de los servicios o beneficios que se entregan con recursos del FAM-AS, que coadyuvan a la transparencia y rendición de cuentas a la sociedad y apoye a la planeación y destino de los recursos del Fondo	X		X		X		X					X			
2	Gestionar ante la Federación, Estado y el mismo DIF Estatal, que los principales actores que manejan el Fondo Federal, reciban capacitación para el manejo, control, reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del mismo	X		X		X		X					X	X		
3	Disponer de un Área específica, responsable de coordinar al interior de la Dependencia las actividades en materia de evaluación, reporte y seguimiento del PAE	X		X		X		X				X		X		
4	Implementar Evaluaciones adicionales a las del PAE, para mejorar la gestión de los recursos del Fondo, transparentar el uso de los mismos y reforzar el monitoreo y la evaluación	X		X		X		X				X		X		
5	Actualizar y dar seguimiento a la autorización de los Manuales Institucionales y/o Administrativos, considerando las actividades en el manejo, reporte y seguimiento de los Fondos Federales en el Estado en torno a la Ley	X		X		X		X				X		X		
6	Gestionar la publicación en su Portal de Internet de los productos derivados del PAE, en un apartado especial, pero sobre todo de fácil acceso a su Página de entrada, que sea a un click, para eficientar la transparencia proactiva	X		X		X		X				X		X		
7	Desarrollar un Sistema Informático Interno que permita conocer los principales resultados, avances y logros en materia de manejo del recurso del FAM-AS en el Estado, que coadyuve a tener organizada y disponible la principal información generada y que coadyuve al reporte de Indicadores, de Auditorías, Rendición de Cuentas y Mecanismos de Control y Seguimiento del Fondo.	X		X		X		X				X		X		

Elaboró  
  
Antonio Hernández Zamora

Jefe de la Unidad de Planeación y Desarrollo

Autorizó  
  
Héctor Fernández Ruz Santamaría  
Director Administrativo

## Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB)

### ANEXO II: ACCIONES DE MEJORA Y SU PROGRAMACIÓN

Nombre del proyecto de mejora: PROYECTO DE MEJORA PARA LA ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES EN MATERIA DE ASISTENCIA SOCIAL.

Nombre del PP o Fondo Evaluado: FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM) COMPONENTE: ASISTENCIA SOCIAL.

Unidad(es) responsable(s) de la operación del fondo: SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ

No	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) validados	Acciones de mejora (ASM)	Responsable de la AM	Fecha de inicio	Fecha de término	Resultado esperado	Producto entregable
1	Elaborar Estudios o Informes de satisfacción de los servicios o beneficios que se entregan con recursos del FAM-AS, que coadyuven a la transparencia y rendición de cuentas a la sociedad y apoye a la planeación y destino de los recursos del Fondo.	Elaboración e implementación de las encuestas de satisfacción a beneficiarios del Fondo	Unidad de Planeación, Dirección de Atención a Población Vulnerable, Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, Dirección de Asistencia e Integración Social y Dirección Administrativa	01/10/2019	31/07/2020	Conocer el nivel de satisfacción del beneficiario.	Informe Final, soporte documental del proceso
2	Gestionar ante la Federación, Estado y el mismo DIF Estatal, que los principales actores que manejan el Fondo Federal, reciban capacitación para el manejo, control, reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del mismo.	Gestionar ante la SHCP y la SEFIPLAN cursos de capacitación para el manejo del Fondo	Unidad de Planeación y Dirección Administrativa	01/10/2019	31/07/2020	Contar con personal capacitado en el manejo del Fondo	Oficios de gestión, invitaciones y constancias de participación
3	Disponer de un Área específica, responsable de coordinar al interior de la Dependencia las actividades en materia de evaluación, reporte y seguimiento del PAE.	Integrar un Comité de Evaluaciones del PAE	Unidad de Planeación, Dirección de Atención a Población Vulnerable, Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, Dirección de Asistencia e Integración Social y Dirección Administrativa	04/11/2019	30/03/2020	Contar con un comité coordinador de las evaluaciones	Acta de instalación, minutos de trabajo, lista de asistencia
4	Implementar Evaluaciones adicionales a las del PAE, para mejorar la gestión de los recursos del Fondo, transparentar el uso de los mismos y reforzar el monitoreo y la evaluación.	Implementar evaluaciones internas en función de los indicadores	Unidad de Planeación y Desarrollo	15/10/2019	30/04/2020	Contar con documentos de análisis que fortalezcan el conocimiento de la operación del fondo y coadyuven a toma de decisiones	Resultados de las evaluaciones internas
5	Actualizar y dar seguimiento a la autorización de los Manuales Institucionales y/o Administrativos, considerando las actividades en el manejo, reporte y seguimiento de los Fondos Federales en el Estado en torno a la Ley.	Actualizar, los manuales administrativos en seguimiento del Fondo Federal FAM	Unidad de Planeación, Dirección de Atención a Población Vulnerable, Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, Dirección de Asistencia e Integración Social y Dirección Administrativa	01/12/2019	31/07/2020	Contar con una herramienta (sujeto a revisión y autorización por la CGE) que permita desarrollar de manera adecuada el manejo, reporte, y seguimiento del Fondo	Oficios y manuales enviados para revisión y autorización
6	Gestionar la publicación en su Portal de Internet de los productos derivados del PAE, en un apartado especial, pero sobre todo de fácil acceso a su Página de entrada, que sea a un click, para eficientar la transparencia proactiva.	Incorporar en la página Institucional del SEDIF un link de acceso directo para la difusión de todos los productos derivados del PAE	Unidad de Planeación y Subdirección de Tecnologías de la información	02/09/2019	31/12/2019	Contar con la publicación de los productos derivados del PAE en la página oficial del SEDIF	Link de acceso a los productos entregables derivados del PAE y soporte documental de la gestión
7	Desarrollar un Sistema Informático Interno que permita conocer los principales resultados, avances y logros en materia de manejo del recurso del FAM-AS en el Estado, que coadyuve a tener organizada y disponible la principal información generada y que coadyuve al reporte de Indicadores, de Auditorías, Rendición de Cuentas y Mecanismos de Control y Seguimiento del Fondo.	Análisis, diseño, desarrollo e implementación del sistema Informático interno	Subdirección de Tecnologías de la Información, Unidad de Planeación, Dirección de Atención a Población Vulnerable, Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, Dirección de Asistencia e Integración Social y Dirección Administrativa	01/10/2019	30/09/2020	Contar con una herramienta tecnológica que facilite el procesamiento administración y consulta de la información derivada de la operación del FAM	Sistema Informático, soporte documental de la gestión

Elaboró

Antonio Hernández Zamora

Jefe de la Unidad de Planeación y Desarrollo

Autorizó

Héctor Fernando Ruiz Santamaría

Director Administrativo

## Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB)

**SHCP**

**CONSEVAL**  
Consejo Nacional de Evaluación  
de la Política de Desarrollo Social

**FUNCIÓN PÚBLICA**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

### ANEXO III SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA, DERIVADOS DE INFORMES Y EVALUACIONES EXTERNAS

Nombre de la dependencia: SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ

Documento de Trabajo del Fondo: PROYECTO DE MEJORA

Nombre del fondo: FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM) COMPONENTE: ASISTENCIA SOCIAL

No	Aspectos Susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Entregables
1	Elaborar Estudios o Informes de los servicios que se entregan con recursos del FAM-AS, que coadyuven a la transparencia y rendición de cuentas a la sociedad y apoye a la planeación y destino de los recursos del fondo	Diseñar instrumentos de recolección de datos o encuestas; coordinar los trabajos de levantamiento de información, integración y análisis de la información y entrega de resultados para la toma de decisiones.	Unidad de Planeación, Dirección de Atención a Población Vulnerable, Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, Dirección de Asistencia e Integración Social y Dirección Administrativa	31/07/2020	Conocer el nivel de satisfacción del beneficiario	Informe Final, soporte documental del proceso
2	Gestionar ante la Federación, Estado y el mismo DIF Estatal, que los principales actores que manejan el Fondo Federal, reciban capacitación para el manejo, control, reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del mismo.	Solicitar mediante oficios a la SHCP y SEFIPLAN la capacitación para el manejo, control, reporte, transparencia, evaluación y seguimiento de Fondo Federales	Unidad de Planeación y Desarrollo y Dirección Administrativa	31/07/2020	Contar con personal capacitado en el manejo del Fondo	Oficios de gestión, invitaciones y constancias de participación
3	Disponer de un Área específica, responsable de coordinar al interior de la Dependencia las actividades en materia de evaluación, reporte y seguimiento del PAE.	Desarrollar las actividades necesarias para la instalación y operación de un Comité de evaluación y seguimiento del PAE: integrar un documento con su justificación, objetivos, funciones y alcances, proponerlo a la junta de gobierno para su autorización, realizar la convocatoria e instalación, celebrar sesiones de trabajo y seguimiento de acuerdos	Unidad de Planeación, Dirección de Atención a Población Vulnerable, Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, Dirección de Asistencia e Integración Social y Dirección Administrativa	30/03/2020	Contar con un comité coordinador de las evaluaciones	Acta de instalación, minutos de trabajo, lista de asistencia y soporte documental de la gestión
4	Implementar Evaluaciones adicionales a las del PAE, para mejorar la gestión de los recursos del Fondo, transparentar el uso de los mismos y reforzar el monitoreo y la evaluación.	Diseñar la metodología de evaluación a través del monitoreo de indicadores; su aplicación y emisión de resultados	Unidad de Planeación y Desarrollo	30/04/2020	Contar con documentos de análisis que fortalezcan el conocimiento de la operación del fondo y coadyuve a toma de decisiones	Resultados de las evaluaciones internas
5	Actualizar y dar seguimiento a la autorización de los Manuales Institucionales y/o Administrativos, considerando las actividades en el manejo, reporte y seguimiento de los Fondos Federales en el Estado en torno a la Ley.	Actualizar, los manuales administrativos en seguimiento del Fondo Federal FAM además de someterlos a valoración de la Contraloría General	Unidad de Planeación, Dirección de Atención a Población Vulnerable, Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, Dirección de Asistencia e Integración Social y Dirección Administrativa	31/07/2020	Contar con una herramienta (sujeto a revisión y autorización por la CGE) que permita desarrollar de manera adecuada el manejo, reporte, y seguimiento del Fondo	Oficios y manuales enviados para revisión y autorización
6	Gestionar la publicación en su Portal de Internet de los productos derivados del PAE, en un apartado especial, pero sobre todo de fácil acceso a su Página de entrada, que sea a un click, para eficientar la transparencia proactiva.	Solicitar a tecnologías de la información un link de acceso directo para la difusión de todos los productos derivados del PAE, solicitar a la unidad de transparencia la publicación de los productos derivados del PAE en el apartado de transparencia proactiva	Unidad de Planeación y Subdirección de Tecnologías de la Información	31/12/2019	Contar con la publicación de los productos derivados del PAE en la página oficial del SEDIF	Link de acceso a los productos entregables derivados del PAE y soporte documental de la gestión
7	Desarrollar un Sistema Informático Interno que permita conocer los principales resultados, avances y logros en materia de manejo del recurso del FAM-AS en el Estado, que coadyuve a tener organizada y disponible la principal información generada y que coadyuve al reporte de Indicadores, de Auditorías, Rendición de Cuentas y Mecanismos de Control y Seguimiento del Fondo.	Detección de las necesidades de las áreas ejecutoras, análisis de la información, diseño y desarrollo y posteriormente la implementación del sistema. Capacitaciones y manual de usuario	Subdirección de Tecnologías de la Información, Unidad de Planeación, Dirección de Atención a Población Vulnerable, Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, Dirección de Asistencia e Integración Social y Dirección Administrativa	30/09/2020	Contar con una herramienta tecnológica que cumpla con los requerimientos necesarios	Liga del Sistema informático, emisión de reportes

Elaboró

Antonio Hernández Zamora

Jefe de la Unidad de Planeación y Desarrollo

Autorizó

Héctor Ferrando Ruiz Santamaría

Director Administrativo

Oficio Circular No. SFP/SP/DGSEP/313/2019

Hoja 1/2

Asunto:

Publicación de Proyecto de Mejora 2019

Xalapa, Ver. a 08 de octubre de 2019

**L.C. Antonio Hernández Zamora**

Jefe de la Unidad de Planeación y Desarrollo

Enlace Institucional DIF

Presente

Por instrucciones del Lic. José Manuel Pozos del Ángel, Subsecretario de Planeación y en atención al **Oficio No. UPD/029/2019 de fecha 27 de septiembre del año en curso**, mediante el cual turnaron el Proyecto de Mejora denominado "**Proyecto de Mejora para la Administración y Evaluación del Fondo de Aportaciones Múltiples en Materia de Asistencia Social**" con sus respectivos anexos; me permito comentarle que después de una revisión de forma, se determinó que cumple con las especificaciones señaladas en el "Mecanismo para la Elaboración y Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora en el Sistema de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB), recomendaciones de los Informes Finales del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019 de Fondos Federales del Ramo General 33, Ejercicio Fiscal Evaluado 2018".

En virtud de lo anterior, la Secretaría de Finanzas y Planeación procederá a la publicación en su Página de Internet, el cual estará disponible para su consulta en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/programa-anual-de-evaluacion-pae-2019/> y **se les exhorta hacer lo propio en su portal** en cumplimiento al Mecanismo antes mencionado; además, la Secretaría lo enviará a la Contraloría General del Estado para su seguimiento como lo señalan las Fracciones VII y VIII del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Av. Xalapa 301, Col Unidad del Bosque,  
CP 91017, Xalapa, Veracruz  
Tel. 01 228 842 1400  
[www.veracruz.gob.mx/finanzas](http://www.veracruz.gob.mx/finanzas)



Oficio Circular No. SFP/SP/DGSEP/313/2019

Hoja 2/2

Asunto:

Publicación de Proyecto de Mejora 2019

Xalapa, Ver. a 08 de octubre de 2019

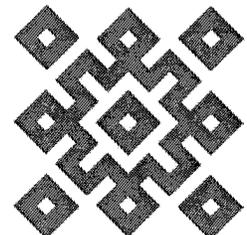
Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

**Atentamente**



**Dr. Darío Fabián Hernández González**  
Director General

**C.c.p.** **Mtro. José Luis Lima Franco.** Secretario de Finanzas y Planeación. Para su superior conocimiento.  
**Ing. Mercedes Santoyo Domínguez.** Contralora General del Estado. Para su conocimiento.  
**Lic. José Manuel Pozos del Ángel.** Subsecretario de Planeación. Para su superior conocimiento.  
**L.P. Verónica Aguilera Tapia.** Directora General del SEDIF. Para su conocimiento.  
**M.A. Enma Patricia García Rodríguez.** Directora General de Fiscalización a Fondos Federales de la CGE. Mismo fin.  
**Lic. Fernando Valerio Gutiérrez.** Director General de Fiscalización Interna de la CGE. Mismo fin.  
**Mtro. Jorge Javier Pérez Basáñez.** Subdirector de Seguimiento y Evaluación de Financiamiento para el Desarrollo.  
Para su seguimiento y efectos.  
**Archivo**  
DFHG/JJPB/MABH/gmj



**SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN**  
**DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN**  
**SUBDIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO**  
**REVISIÓN DE FORMA AL PROYECTO DE MEJORA DERIVADO DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2019**

**Nombre de la Evaluación realizada:** Evaluación Estratégica de Coordinación del Fondo de Aportaciones Múltiples Componente de Asistencia Social.  
**Instancia Técnica Independiente que practicó la Evaluación:** Universidad de Xalapa (UX).  
**Nombre Ejecutora Evaluada:** DIF Estatal Veracruz.  
**Nombre del Titular de la Ejecutora Evaluada:** Lic. Verónica Aguilera Tapia.  
**Nombre del Enlace Institucional:** C.P. Antonio Hernández Zamora.

ASPECTOS	SÍ	NO	COMENTARIOS
<b>CARACTERÍSTICAS DE RECEPCIÓN</b>			
¿Se recibió en tiempo y forma el PM de conformidad al Acuerdo en el SFEFF y al Mecanismo para la elaboración y seguimiento de los PM?	X		El 27 de septiembre de 2019.
¿Fue recibido mediante oficio el PM?	X		Oficio Núm. UPD/029/2019.
<b>CONTENIDO DEL PM</b>			
¿Esta integrado en un solo documento?	X		
¿Contiene el nombre del Proyecto de Mejora?	X		
¿Menciona las Dependencia(s), Entidad(es) y Organismo(s) Autónomo(s) responsable(s)?	X		
¿Contiene Fecha de inicio y fin del PM?	X		
¿Cuenta con el Objetivo del PM?	X		
¿Tiene detallada la descripción general del PM?	X		
¿Las AM se determinan a partir de los ASM y se definen como las actividades a realizar para cumplir con el objetivo del PM?	X		
¿Especifica los beneficios que se pretenden obtener al concluir el PM?	X		
¿Están incluidas todas las recomendaciones de la Evaluación con el PM presentado?	X		
¿Presentan el Anexo I elaborado en el SSPMB, rubricado y firmado?	X		
¿Presentan el Anexo II elaborado en el SSPMB, rubricado y firmado?	X		
¿Presentan el Anexo III elaborado en el SSPMB, rubricado y firmado?	X		
¿Se menciona el costo estimado del PM?	X		
¿Contiene los integrantes del equipo de trabajo que realizarán los PM?	X		
¿Menciona al (los) responsable (s) del PM?	X		

**Nota:** La presente revisión y emisión de comentarios realizado por personal de la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), referentes al Proyecto de Mejora (PM) presentado por la Ejecutora, **es solo de forma y tiene el objetivo principal de verificar que este elaborado en total apego al "Mecanismo para la Elaboración y Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora en el Sistema de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB), Recomendaciones de los Informes Finales del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019 Fondos Federales del Ramo General 33 Ejercicio Fiscal Evaluado 2018"**, en cumplimiento a las Fracciones VI y VIII del Artículo 289 Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículo 35 de los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Fracciones XXIII y XXV del Artículo 41 del Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación. Una vez verificado el PM que cumpla con todas las especificaciones se informará por escrito a la Ejecutora, para publicarlo en el Portal de Internet de la Ejecutora y la SEFIPLAN hará lo propio y posteriormente **será enviado a la Contraloría General del Estado (CGE) para los efectos procedentes** de conformidad a las Fracciones VII y VIII del Artículo 289 Quinquies del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículo 33 y 34 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de la Contraloría General y Fracción XIV del Artículo 21 del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**Comentarios Generales:**

**Procede a su publicación y se turnará a la Contraloría General del Estado para su revisión y comentarios.**

**LIC. JORGE MARCELO MULATO SILERA**

**NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN VALIDA LA INFORMACIÓN**